



Carajo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Resolución Consejo de Facultad N° 128-2017-CF-FCCAA-UNP
Piura, 15 de diciembre de 2017.

VISTO:

Las solicitudes presentadas por los alumnos Atoche Salcedo-Sandra Pierina, Correa Córdova-Judith, Coronado Zapata-Angélica Lizette, Guzman Chinchay-Angie Paola, Urbina Guerrero-Anita Jackeline, de la Facultad de Ciencias Administrativas solicitando autorización para llevar curso Dirigido **INVESTIGACION DE OPERACIONES**, durante el Segundo Semestre Académico 2017-2

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura, en su capítulo VIII, establece los Cursos Dirigidos.

Que, los recurrentes se encuentran en condición de alumnos egresantes.

Que dicha asignatura es requisito de graduación

Que, Comisión Académica N°13 de fecha 13-10-2017, se aprueba el dictado de los cursos Dirigidos solicitados por 22 alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas.

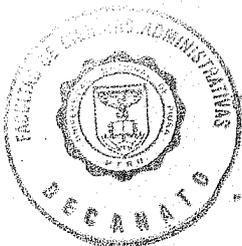
El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura y en atención al acuerdo de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 14 de diciembre de 2017.

SE RESUELVE:

1. OTORGAR a los alumnos, **ATOCHÉ SALCEDO-SANDRA PIERINA, CORREA CÓRDOVA-JUDITH, CORONADO ZAPATA-ANGÉLICA LIZETTE, GUZMAN CHINCHAY-ANGIE PAOLA, URBINA GUERRERO-ANITA JACKELINE** el curso **INVESTIGACION DE OPERACIONES** en calidad de **DIRIGIDO**, durante el Segundo Semestre Académico 2017- 2.
2. ENCARGAR la conducción del mismo al profesor Ing° **CARLOS COELLO OBALLE** Msc.
3. ESTABLECER que el curso tiene la misma duración de los cursos ofrecidos regularmente, de acuerdo al calendario académico establecido.
4. REGISTRAR dicha asignatura al Segundo Semestre Académico 2017

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

(Fdo.) **Dr. JOSE ALFREDO HERRERA FARFAN** Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y
Dra. RAYNELDI FARFAN SANCHEZ (Secretaria Académica).



[Signature]
Dr. José Alfredo Herrera Farfán
DECANO



[Signature]
Dra. Rayneldi Farfán Sánchez
SECRETARIA ACADEMICA

- c.c.:
- OCRCA (2)
 - Interesado
 - Legajo alumno
 - Archivo.

RFS
/ELM

Recibido DADO
[Signature]
28/12/2017
11:15 am.